

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de interés provincial la realización de la "Décimo Primera Edición del Triatlón y Biatlón Mar - Llanos Riojanos", organizado por el Club de Pesca, Caza y Náutica "Ángel Vicente Peñaloza" de Olta, a realizarse en la ciudad de Olta el día 21 de enero de 1996.-

ARTICULO 2º.- La Función Legislativa proveerá de un trofeo para el Primer Premio al Ganador del Triatlón.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

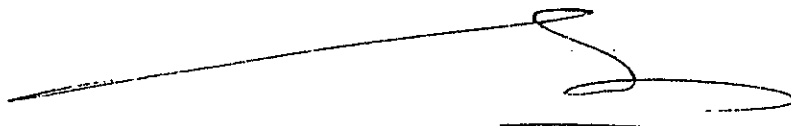
Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 110º Período Legislativo, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco. Proyecto presentado por los diputados JUAN CARLOS ZALAZAR y JUSTO LUIS LUNA.-

L E Y Nº 6.137.-

FIRMADO:

MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO.-



Raul Eduardo Romero
SECRETARIO LEGISLATIVO
Función Legislativa - La Rioja